



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 19 MAR. 2018

VISTO:

La solicitud de Promoción transitoria de la docente Macarena Sisto en las cátedras Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Cultura Latina II presentada por nota 909/18 de la Directora del Departamento de Letras Lic. Cecilia Olivares, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Walter Quiroga Salcedo, responsable de las cátedras indicadas en el visto, se acogió al beneficio de la jubilación.

Que la Lic. Macarena Sisto se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interino en las cátedras mencionadas y participó de un proceso de formación académica con el Prof. Walter Quiroga Salcedo.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo en sus artículos 11 y 14 del Cap. III Carrera Docente, corresponde la Promoción Transitoria del Docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra y en el mismo acto resolutivo llamarse a concurso en el caso de cargo vacante.

Que la imputación presupuestaria de 0,32 puntos deviene de fracción correspondiente a la jubilación del Prof. Walter Quiroga Salcedo, lo que se agrega al puntaje de 1,15 proveniente del cargo de JTP de la Prof. Macarena Sisto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. Macarena Sisto (DNI 33.316.208) al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en las asignaturas Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Cultura Latina II del Dpto. de Letras, sede Comodoro Rivadavia, desde el 6 de marzo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta tanto se sustancie el concurso.

Art.2º) Aprobar la licencia sin goce de haberes de la Prof. Sisto en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de esta asignatura.

Art.3º) Imputar presupuestariamente la diferencia de 0,32 puntos de la fracción que deviene de la jubilación del Prof. Walter Quiroga Salcedo, sumado al puntaje de 1,15 que proviene de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 143 - 18

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB